MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Guarambaré, Departamento Central, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinte uno, los representantes de la contratante Señores Dr. José A. Vallejos Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 7 de las Condiciones Generales del Contrato N° 10/2020, suscrito entre la contratante MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE y la empresa CONSULTORA SAN MIGUEL del Sr. Cristino Jara López, en fecha 21 de mayo de 2021, adjudicado por Resolución I.M.G N° 111/2021 de fecha 04 de mayo de 2021, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Ybyzunú" ID. 389695, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula N° 7 de las condiciones generales del Contrato.
2. El Acta de Recepción provisoria de la obra, suscripto en fecha 18 de junio de 2021, conforme a la cláusula N° 7 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
3. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 18 de diciembre de 2021.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la Contratista, se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

POR LA CONTRATISTA

Sr. Cristino Jara López
Contratista

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC: 422628 3

POR LA CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

Arq. Manolo Duarte
Fiscalizador